

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

ID 57758

La suscrita profesional especializada grado 15, de la Dirección Territorial Bolívar de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, por medio del presente oficio hace constar que en el trámite ID 57758 realizó las siguientes actuaciones tendientes a citar a los herederos del solicitante de la misma, fallecido en el término del procedimiento. Este trámite se radicó sobre una parcela ubicada en el bien de mayor extensión denominado CUBA ubicado preliminarmente en el corregimiento Bajo Grande, municipio de San Jacinto - Bolívar, identificado con cédula catastral No. 13657000200020214000.

Actividad realizada	Fecha	Resultado
Envío de citación escrita	3 de febrero de 2016	Se envió citación al solicitante (DTBC2-201600084) donde se comunicó la programación de diligencia de georreferenciación del bien objeto del trámite para la primera semana de marzo de 2016, y se requirió su acompañamiento en la misma.
Llamada Telefónica	5 de Julio 2019	Se citó al solicitante con el fin de reiterar la necesidad de fijar fecha para georreferenciar el bien objeto del trámite. Contestó su compañero(a) permanente sobreviviente, quien manifestó que el peticionario falleció y que no tiene interés en continuar el trámite por legitimación del titular. Se fijó el día 15 de julio para recibirle declaración en la Unidad para documentar su decisión. Se indicó que deben comparecer todos los herederos del titular, con el fin de expresar si continuaran con el procedimiento por legitimación.
Llamada Telefónica	15 de julio de 2019	El compañero (a) supérstite indicó que se encontraba fuera de la ciudad, por lo cual le era imposible comparecer. Se asignó como nueva fecha el 18 de julio de 2019.
Envío de citación escrita	18 de julio de 2019	Se envió oficio N° DTBCB2-201902292, por el cual se citó al compañero sobreviviente (a) del peticionario a la oficina El Carmen de Bolívar de la Unidad.
Envío de citación escrita	22 de julio de 2019	Se envió oficio N° DTBCB2-201902160, por el cual se citó al peticionario a la oficina ubicada en El Carmen de Bolívar de la Unidad, con el fin de completar los hechos de la petición y fijar fecha para georreferenciar el bien.

La información requerida es la siguiente:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

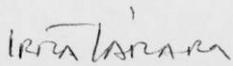
- Precisar los hechos relacionados con las circunstancias de abandono y/o despojo del bien ubicado en el predio de mayor extensión llamado CUBA.
- Aportar documentos que demuestren el derecho alegado sobre el inmueble objeto de solicitud de ingreso al RTADF (tales como contrato de promesa de compraventa, resolución de adjudicación, escritura pública, pago de impuestos del predio etc).
- Establecer fecha para realizar diligencia de georreferenciación (levantar un plano) del bien.
- Identificar los restantes herederos del titular, para que informen si tienen interés en participar del trámite por legitimación.

Se informa a los herederos del solicitante que pueden acudir a cualquier sede de la Unidad a completar la información indicada y vincularse como interesados en el trámite, por legitimación del titular, actualmente fallecido. La dirección de la oficina ubicada en El Carmen de Bolívar es la siguiente: Calle 24 No 54-21 barrio Montecarmelo-Teléfonos (57 1) 3770300 – 3115614780, donde también puede remitir documentación por correo certificado. Así mismo puede enviar documentación al correo de la entidad: carmen.restitucion@restituciondetierras.gov.co

Se indica que a partir de la fecha de publicación del presente oficio, cuentan con un mes para proporcionar la información requerida, y que finalizado el término anterior sin que se entreguen los datos pendientes, se procederá a decretar desistimiento tácito de la petición y por ende será archivada, sin perjuicio de que presenten una nueva solicitud con el lleno de los requisitos.

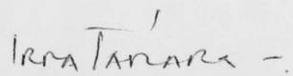
El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, el 31 de julio de 2019 siendo las: 8.00 am

Atentamente,



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

El presente documento se desfija, el 31 de julio de 2019 siendo las: 5.00 PM, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ID 57758 – M499

Id documento	3472606	
Id restitución	57758	
Categoría	Etapa de Registro	
Serie	Proceso de Restitución	
Tipo	Información relacionada con el estudio formal del caso y la etapa probatoria	
SubTipo	Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas originadas durante el estudio formal del caso y la etapa probatoria (respuesta)	Usuario Registro irma.tamara
No Documento		Fecha Registro
Fecha	31/07/19 12:00 AM	8/08/19 08:59 AM